



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
“ECP0789_3: Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0789_3: Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:



Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Realizar el diagnóstico estético, para la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, evaluando las características del cliente y adaptando el protocolo a sus necesidades, demandas y expectativas, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable y de acuerdo con los niveles de calidad establecidos.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Evaluar las características, demandas y necesidades del cliente, recogiendo la información que sea de interés para la realización del diagnóstico profesional en el historial estético: datos personales, tratamientos anteriores, hábitos cosméticos y las pautas de vida que tengan relevancia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Efectuar la exploración estética, aplicando las técnicas de observación, tacto, palpación, así como la utilización de equipos para medir la grasa corporal, termografía, microcámaras, analizadores de composición corporal, entre otros, identificando las características cutáneas del cliente, las posibles alteraciones estéticas y las zonas anatómicas susceptibles de tratamiento y siguiendo el protocolo establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Identificar los posibles indicios de patología, intolerancias o contraindicaciones para la aplicación de técnicas manuales y/o aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia, u otras, derivando al cliente a consulta médica, detallando los aspectos observados en el informe de derivación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Identificar las alteraciones post medicina y cirugía estética como edemas, equimosis u otras que pueden ser tratadas con técnicas estéticas de masaje y drenaje linfático, para elaborar el protocolo de tratamiento personalizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



1: Realizar el diagnóstico estético, para la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, evaluando las características del cliente y adaptando el protocolo a sus necesidades, demandas y expectativas, cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable y de acuerdo con los niveles de calidad establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Emitir el diagnóstico estético a partir del análisis y evaluación de la información obtenida, teniendo en cuenta, la prescripción médica o de otros profesionales, aportada por el cliente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Informar al cliente sobre los resultados del diagnóstico estético para presentar la propuesta de tratamiento, integrando técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, atendiendo a las normas deontológicas que garantizan la confidencialidad y protección de los datos de carácter personal del cliente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Registrar los datos generales obtenidos en el diagnóstico estético y los relativos al tratamiento seleccionado, en las fichas o documentación técnica elaborada en soporte informático o de forma manual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Remitir las alteraciones patológicas o no estéticas detectadas, a tratamiento médico o al profesional correspondiente, elaborando un informe de derivación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Comunicar al cliente, el resultado del diagnóstico estético y de la propuesta de tratamiento, indicando: número de sesiones y tiempo estimado de duración, secuenciación de las mismas, precio, asesoramiento profesional, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Comunicar al cliente, las alteraciones post tratamientos de intervenciones de medicina o cirugía estética detectadas, indicando los aspectos que deba consultar con el facultativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Elaborar los protocolos normalizados de trabajo para la aplicación de técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales asociadas con fines estéticos, cumpliendo la normativa aplicable sobre instalaciones, medios técnicos y productos, asegurando los niveles de calidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Identificar los medios para el diagnóstico estético, especificándolos en el protocolo normalizado de trabajo para su aplicación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Diseñar los protocolos normalizados de higiene, desinfección y/o esterilización de las instalaciones, medios técnicos y equipos a utilizar en la aplicación de técnicas manuales, aromaterapia y cromoterapia, cumpliendo la normativa aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Diseñar los protocolos de atención al cliente: acogida, prestación del servicio, despedida, entre otros, teniendo en cuenta las características generales del centro y el tipo de clientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Identificar los medios técnicos para la elaboración de protocolos normalizados de trabajo en la aplicación de técnicas manuales y sensoriales, para incorporarlos al procedimiento de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Detallar los protocolos normalizados de trabajo para cada una de las técnicas de masaje manual o mecánico, incluyendo las fases del procedimiento, maniobras específicas y secuencia de las mismas, medios, cosméticos, e higiene postural para el desarrollo de la técnica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Elaborar los protocolos normalizados de masaje y drenaje linfático manual o mecánico, post medicina y cirugía estética, de acuerdo con las indicaciones y prescripciones recibidas de la autoridad sanitaria competente, describiendo las maniobras, indicaciones, precauciones y contraindicaciones, así como el tiempo y la frecuencia de aplicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Elaborar el modelo de consentimiento informado, estableciendo las condiciones de aplicación de las técnicas o tratamientos y describiendo los posibles efectos secundarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.8: Definir los procedimientos técnicos de los tipos de masaje y drenaje corporal y facial, de acuerdo con los criterios de calidad establecidos en los protocolos normalizados de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Personalizar los protocolos normalizados de las técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales, asociándolas al diagnóstico estético y a las características, necesidades y demandas del cliente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Adaptar las técnicas estéticas de masaje y drenaje linfático establecidas en el protocolo normalizado, de acuerdo con el diagnóstico y las características y necesidades del cliente, determinando las maniobras que se deben aplicar y pautando la secuencia, el ritmo y la intensidad de las mismas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Seleccionar las técnicas de aromaterapia, cromoterapia, musicoterapia, u otras, que complementan el tratamiento, en función de los efectos que se pretenden conseguir, para su aplicación individual o en combinación con técnicas de masaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Seleccionar los cosméticos específicos del tratamiento, en función de su forma cosmética, composición y efectos, características del cliente y la técnica de masaje, de acuerdo con el protocolo establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Seleccionar los aceites esenciales y sustancias para aromaterapia, en función de su acción e indicaciones, determinando la mezcla de esencias y aceite base, su dosis y forma de aplicación, de acuerdo con el protocolo establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Determinar los parámetros de aplicación de los equipos para la cromoterapia y musicoterapia, en función de los efectos que se quieren conseguir y las pautas establecidas en el protocolo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Personalizar los protocolos de trabajo con técnicas estéticas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos y de bienestar, utilizadas solas o asociadas, indicando los medios técnicos, los materiales, el número de sesiones estimado y la secuenciación de las mismas, así como la duración de cada sesión, la periodicidad de ejecución del tratamiento y el coste del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Comunicar al cliente los cuidados estéticos domiciliarios, indicándole las pautas que debe seguir, antes y después de las sesiones de tratamiento, ya sea con técnicas manuales y/o asociadas para mejorar los resultados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>